



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobada definitivamente la modificación presupuestaria número 8/2023 a través de transferencia de crédito, del presupuesto general del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2023, se publica un resumen de la misma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Econ.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito aumento	1300	61900	Vallado de parcela de la nave municipal	7.800,00
			Total aumento	7.800,00

DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Econ.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Transferencia de crédito disminución	4540	61900	Reparación de caminos rurales	-7.800,00
			Total disminución	-7.800,00

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villagonzalo Pedernales, a 24 de noviembre de 2023.

La alcaldesa,
María Purificación Ortega Ruiz